



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70230070

Siendo las 12:30 horas del 10 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70230070**, del mantenimiento preventivo a elevador marca Schindler de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, Técnico Operativo de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. José Abel Vázquez Villalobos, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, y por parte de la empresa Elevadores Schindler, S.A de C.V., el Ing. Arnoldo Morales Cordova, Apoderado Legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70230070**, relativo al mantenimiento preventivo a elevador marca Schindler de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, ubicada en calle Genaro Codina No. 613, Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de febrero de 2023, se firmó el contrato simplificado **70230070** de los servicios relativos al mantenimiento preventivo a elevador marca Schindler de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, con un monto original de contrato de \$71,622.00 (Setenta y un mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N. más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$11,459.62 (Once mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 62/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$83,081.52 (Ochenta y tres mil ochenta y un pesos 52/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Es decir, cubrir si así procede los \$71,622.00 (Setenta y un mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N. más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$11,459.62 (Once mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 62/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$83,081.52 (Ochenta y tres mil ochenta y un pesos 52/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de cinco días naturales para cada servicio comprendido del día 23 de febrero de 2023 al día 30 de noviembre de 2023 para seis eventos de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 26 de octubre de 2023 señalando como fecha de término el 09 de noviembre de 2023, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

ELE.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA SCHINDLER, 01 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, CUATRO NIVELES, CAPACIDAD DE 9 PERSONAS (700 KG). No. ELEVADOR: 6594, MOTOR No. 100.1-61248 – m 3, TIPO AM 160 C 4/18 B; REALIZANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS DURANTE CADA SERVICIO:

1. ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN DE RIELES GUÍA.
2. LUBRICACIÓN DE TODOS LOS PUNTOS DE DESGASTE.
3. CAMBIO DE ELEMENTOS DE DESGASTE.
4. REVISIÓN DE TORNILLERÍA.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

5. PRUEBA DE CADA UNO DE LOS MOTORES, TANTO DE TRACCIÓN COMO DE PUERTAS.
 6. PRUEBA DE DESLIZAMIENTO DE PUERTAS, INCLUYENDO PRUEBAS DE CARRETILLAS.
 7. PRUEBA DE TODOS LOS SENSORES DEL SISTEMA.
 8. PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROLADOR COMPUTARIZADO.
 9. CHEQUEO DE LOS RELEVADORES DEL ESTADO SÓLIDO Y ELECTROMECAÁNICO.
 10. REVISIÓN DE ZAPATAS DE CABLES DE CONEXIONES EN GABINETE Y DE CONEXIONES EN CABINA.
 11. REVISIÓN CABLES DE TRACCIÓN, INCLUYENDO CHEQUEO DE MONTANTES, PERROS Y ELEMENTOS DE SUJECCIÓN.
 12. REVISIÓN DEL SOFTWARE CON SISTEMA DE DIAGNÓSTICO (SOLO EN CASO DE QUE EL ELEVADOR PRESENTE LÓGICA INCORRECTA).
- CONSIDERAR: REVISIÓN Y AJUSTE DE ZAPATAS DE RIEL, ZAPATAS ELÉCTRICAS, CONECTORES, CABLES DE PUERTA, RODAJAS DE PUERTA ASÍ COMO REPARACIONES MENORES NECESARIAS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, USO Y DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES CON MATERIALES APROPIADOS. PRECIO UNITARIO DE OBRA COMPLETAMENTE TERMINADA.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN 6 SERVICIOS (FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE).

SE ATENDERÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS TÉCNICOS Y DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO LAS 24 HORAS DEL DÍA. EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES POR SERVICIO.

ESTE MANTENIMIENTO CONSIDERA TODOS LOS MATERIALES Y EL CAMBIO DE REFACCIONES MENORES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE, EXCEPTO: CABINA, TODO SU INTERIOR, INCLUYENDO TABLEROS, MARCOS, UMBRALES DE PUERTA DE PISO, FORRO O PINTURA DE LAS PUERTAS DE CARRO Y PASILLO, PLAFÓN, BALASTRÁS, LÁMPARAS FLUORESCENTES, VENTILADOR, SWITCH DE LLAVE Y LLAVES, PISOS Y SARDINELES; LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE DEL EDIFICIO HASTA EL CUARTO DE MÁQUINAS ASÍ COMO RENIVELACIÓN DE RIELES; LOS CUALES DE SER NECESARIO SU CAMBIO SE COTIZARÁN POR SEPARADO PARA FINES DE SUMINISTRO, LA MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES PARA LA INSTALACIÓN DE ESTOS NO SE CONSIDERA COMO PARTE DE LOS PRESENTES ALCANCES.

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. **70230070**, relativo a los trabajos del mantenimiento preventivo a elevador marca Schindler de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 71,622.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 11,937.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 11,937.00
	ESTIMACIÓN TRES	\$ 11,937.00
	ESTIMACIÓN CUATRO	\$ 11,937.00
	ESTIMACIÓN CINCO	\$ 11,937.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 59,685.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 11,937.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 71,622.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 11,459.52
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 83,081.52

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátulas de estimación, resumen de partidas e informes por escrito con soporte fotográfico.



Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **mantenimiento preventivo a elevador marca Schindler de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, 2023.**

V3GvFxn5PJErZsob+UnN9juaMuWkDbnYrSs4hTizf6g=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:15 horas del 10 de noviembre de 2023.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO ROQUE ESTRADA REYNOSO”
EN ZACATECAS, ZACATECAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Mtro. José Abel Vázquez Villalobos
Director de Área

Ing. Julio César Hernández Valencia
Técnico Operativo

POR LA EMPRESA ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.

Ing. Arnoldo Morales Córdova
Apoderado Legal

V3GvFxlh5PJErZsob+UnN9juaMuWkDbnYrSs4hTizif6g=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento preventivo a elevador marca Schindler de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, 2023.

- 5 - de 5